



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 120- 2020- MDI/GM

Ilabaya, 01 de Abril del 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido gozan de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es necesario dar estricto cumplimiento a la normativa existente para la ejecución de proyectos productivos, económicos y sociales de acuerdo al Instructivo Nº001-2014-MDI, "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado mediante Resolución de Municipal Nº108-2014-MDI/GM, y modificatorias, mediante el cual se determina que es necesario la designación del personal idóneo para ocupar el cargo de Inspector de Proyecto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº044-2020-MDI/A, de fecha 16 de marzo de 2020, se delega la facultad del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, en el extremo siguiente: l) realizar actos de designación de cargos: b) Efectuar la designación y cese de inspectores o Supervisores de Obras, Proyectos y actividades; (...);

Que, con Informe Nº279-2020-US-GM/MDI, con fecha 31 de marzo del 2020 del Ing. Cristian David Maquera Quispe, Jefe de la Unidad de Supervisión, solicita la designación del **ARQ. CIRO CARLOS ALBERTO CHAVARRY GALLARDO**, con registro CAP Nº17958, como Inspector de Proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA**", para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y de las facultades delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía Nº 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al **ARQ. CIRO CARLOS ALBERTO CHAVARRY GALLARDO**, con registro C.A.P. Nº17958, como Inspector de Proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA**", debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en merito al Instructivo Nº001-2014-MDI, "*Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya*", aprobado mediante Resolución de Municipal Nº108-2014-MDI/GM, modificatorias y demás normativas vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Arq. Ciro Carlos Alberto Chavarry Gallardo, y demás Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

GERENCIA
MUNICIPAL

ING. NICANDRO MACHACA MAMANI
GERENTE MUNICIPAL

- C.c:
- Alcaldía
 - GM
 - GAJ
 - US
 - GAF
 - URH
 - INTERESADO